



PADRÓN
DE PRODUCTORES AGRARIOS

SIEA
Sistema Integrado de
Estadística Agraria

PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



UEGPS
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales



BICENTENARIO
PERÚ 2021

¿QUÉ ES EL PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS?

Es un registro sobre los hombres y mujeres del campo, a nivel de producción, productividad, formalidad, entre otros valores, que permitan abordar con mayor conocimiento la problemática agraria y plantear soluciones a sus distintas necesidades

¿QUÉ MIDE EL PADRÓN?

Registra a los productores(as) agrarios(as) mediante cuatro tipos de bloques de información: Uno: Datos del Productor Agrario; Dos: Características del hogar del productor(a) agrario(a); Tres: Características generales de la actividad agraria y Cuatro: Bienes y servicios recibidos.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para mejorar los servicios del productor(a) agrario(a); Para focalizar la inversión en el campo peruano; para mejorar la productividad familiar y para medir el impacto de las intervenciones a nivel de cada productor(a).

¿QUÉ PRODUCTOS AGRARIOS SE VAN A REGISTRAR?

En lo agrícola, los 3 principales cultivos por parcela, transitorios o permanentes, en lo pecuarios las principales especies pecuarias como: vacunos, llamas, alpacas, ovinos, caprinos, porcinos, caballos, cuyes, pollos, gallinas, patos, pavos, codornices, otros.

¿CADA CUÁNTO SE ACTUALIZA EL PADRÓN?

Se actualiza durante un periodo de dos años entre los censos nacionales agrarios.

¿DÓNDE SE REGISTRAN LOS PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)?

En locales y oficinas de la Direcciones/Gerencia Regional Agraria, Agencias Agrarias, OPDs del MIDAGRI, Tambos de MIDIS, Municipalidades y otras instituciones cercanos al productor(a) agrario(a) distribuidas en todo el territorio peruano.

¿QUIÉN SE DEBE REGISTRAR EN EL PADRÓN?

Todos los productores(as) agrarios(as), pequeños, medianos o grandes, persona natural o jurídica.

¿ME PUEDEN REGISTRAR MÁS DE UNA VEZ EN EL AÑO?

No, solo lo registran una vez al año en el padrón, porque el sistema lo garantiza evitando causar alguna molestia al productor(a).



¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES?

El registro en el padrón de productores(as) agrarios(as) dura máximo 20 minutos

¿HAY QUE PRESENTAR ALGÚN PAPEL PARA REGISTRARME EN EL PADRÓN?

Si, debe llevar su DNI físico o electrónico o partida registral o cualquier otro documento que certifique a la persona natural o jurídica; algún otro documento que certifique el regimen de tenencia como documento de arrendamiento, contrato, titulo entre otros y otro documento que certifique que realiza actividad agraria como recibo de compras de semillas, fertilizantes, recibos de uso de agua, recibos de alquiler de maquinaria etc.

¿TENGO QUE LLEVAR UN MAPA CON LA UBICACIÓN DE LAS PARCELAS?

No, con ayuda del empadronador, el sistema mostrará cartografía, basado en imágenes satelitales donde podrá ubicar sus parcelas.

¿ESTOY OBLIGADO A REGISTRARME EN EL PADRÓN?

No, pero es importante participar a través del padrón en el desarrollo de una política pública basada en datos entregados por los productores agrarios, pudiendo acceder a beneficios en las intervenciones del MIDAGRI y otras instituciones y proyectos orientados a las necesidades reales del campo peruano.



PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PRODUCTOR



ACCESO A BONOS AGRARIOS



ACCESO A CRÉDITOS



CREACIÓN DE IDENTIDAD DIGITAL



ACCESO PRIORITARIO A SEMILLA CERTIFICADA



ACCESO PRIORITARIO A GUANO DE ISLAS



CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA



ACCESO A KITS DE VACUNACIÓN



MERCADO DIGITAL PARA OFERTAR SUS PRODUCTOS



Y MUCHOS MAS BENEFICIOS

